

# EDITORIAL

*L*a Academia Nacional de Medicina a la cabeza de las entidades médicas rectoras del ejercicio profesional en Colombia, desde su más que centenaria fundación en 1873 y su ratificación por las Leyes 71 de 1890, 02 de 1979 y 100 de 1993, como entidad asesora del Gobierno Nacional “para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica del pueblo colombiano”, ha venido adelantando benéfica y dispendiosa labor en procura de llevar a feliz término la unidad del cuerpo médico colombiano, con el propósito final de alcanzar la más alta calidad y eficiencia del ejercicio médico para beneficio del pueblo colombiano y para la satisfacción y orgullo de los médicos que así lo practiquen.

Para ello, desde 1992, ha encabezado el Consejo Superior de Instituciones Médicas, conformado por la Academia Nacional de Medicina, la Federación Médica Colombiana, la Asociación Colombiana de Facultades de Medicinas, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, la Asociación Médica Sindical Colombiana, y las instituciones asociadas Sociedad Colombiana de Cirugía, Sociedad Colombiana de Pediatría, Asociación Colombiana de Medicina Interna, Asociación Colombiana de Neurocirugía, Sociedad Colombiana de Neumología y Cirugía del Tórax, Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, Asociación Médica de Bogotá, Asociación Nacional de Médicos Pensionados, Asociación Colombiana de Neurología; y ha obtenido ya los primeros frutos de esa unión institucional que le ha permitido alcanzar posiciones representativas en las más importantes y decisorias organizaciones directivas de administración de la salud en Colombia, logrando, en varias oportunidades, llegar a acuerdos benéficos para los médicos en las difíciles circunstancias impuestas por la aplicación de la Ley 100 de 1993 que introdujo una verdadera revolución y un cambio total en el sistema de salud del país y que al cabo de 3 años de su promulgación no ha podido ser aplicada a cabalidad.

Las situaciones y fenómenos adversos para el buen ejercicio profesional se han multiplicado. El descontento es prácticamente general entre los médicos que han visto rebajada su condición -otrora respetable y respetada- a la de simples operarios sin capacidad decisoria, pero sujetos a todos los controles y dictados de las empresas que manejan con otros criterios el servicio de la salud y con el siempre presente, ominoso peligro de caer en prácticas ilegales desde el punto de vista ético, civil o inclusive penal, por los cuales el médico deberá responder personalmente, así como deberá hacerlo ante los procesos patológicos que puedan afectarlo en el ejercicio de la profesión, tanto a él como a su familia.

Muchas son las características, generales unas, locales otras, de las grandes dificultades que afronta el médico para su libre ejercicio profesional en estas épocas, circunstancias que ha estudiado y analizado la

*Academia en profundidad, a lo largo de estos años. Y ha llegado al convencimiento definitivo de que debe transformar el CONSIMED, asociación hasta ahora de tipo institucional, en otra de tipo individual, personal, gremial, que involucre a la gran mayoría de los médicos, si no a todos como sería el ideal, en una sola **Asociación Médica Colombiana** que al mismo tiempo que apoye a las instituciones sin que estas pierdan su autonomía, asuma la representación indiscutida de estos como cuerpo y a su vez los asesores individualmente en sus necesidades vitales.*

*La **Asociación Médica Colombiana**, para cumplir sus funciones tendrá secciones o departamentos que se ocupen técnicamente de los aspectos científicos, educativos, gremiales, éticos, y sobre todo se constituirán en la gran entidad unitaria y unificadora que intervenga, por su esencia, en todas las acciones relacionadas con el ejercicio profesional, colectivo e individual, contribuyendo con ello a preservar y a elevar la condición de estos profesionales de la medicina, evitando que, por su ausencia, se perpetúen los factores de demérito y de carencia de incentivos que hoy afronta.*

*La Academia Nacional de Medicina, como entidad ajena a las discusiones políticas o mercantilistas o utilitarias de cualquier orden, con su prestigio y su gran experiencia, su limpia trayectoria y su influjo indudable en lo científico y social, deberá encausar esta cruzada para la unidad definitiva del cuerpo médico alrededor de la **Asociación Médica Colombiana**.*

*GILBERTO RUEDA PEREZ*

*Presidente*

*Academia Nacional de Medicina*